

RESOLUCIÓN N° 143 /2021

"POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SRA. DULCE MARÍA AUXILIADORA AMADO ZALDÍVAR, FUNCIONARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)"

Asunción, 17 de Marzo de 2021

VISTA:

La Nota C.D. y J. /RR.HH N° 261/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, remitida por la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a través de la cual remite copia autenticada de la Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 310/2.021, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE LA FUNCIONARIA PERMANENTE DULCE MARÍA AUXILIADORA AMADO ZALDÍVAR, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA ", hasta el 31 de diciembre de 2.021 (Expte. MEU 239-2021), y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 4780/2021, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021», dispone en su artículo 72°, TRASLADO TEMPORAL: "Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino".

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 17 de marzo del año en curso remite el expediente de referencia a la Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°: **ACEPTAR**, el Traslado Temporal (comisión) de la señora Dulce María Auxiliadora Amado Zaldívar, con C.I.C. N° 3.743831, funcionaria permanente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución, hasta el 31 de diciembre de 2021.



David T. Gómez P.
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECH
...../// Presidente

RESOLUCIÓN N° 143 /2021

"POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SRA. DULCE MARÍA AUXILIADORA AMADO ZALDÍVAR, FUNCIONARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)"

...///

Artículo 2°.- DISPONER que la señora Dulce María Auxiliadora Amado Zaldívar, preste servicios como Encargada de Verificación Técnica-Documental de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

